



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
PLANETA RICA – CÓRDOBA
Calle 18 No. 9-50 Palacio de Justicia
j01prmpalplanetarica@cendoj.ramajudicial.gov.co
TELEFAX: 776 7056

ARTÍCULOS 110 y 446 C.G.P.

LIQUIDACIÓN DEL CREDITO

RAD.	DEMANDANTE DEMANDADO	FECHA FIJ.
2019 - 451	BANCOLOMBIA S.A. vs DARÍO ÁNGEL CASTAÑEDA	01-08-2022

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 110 y 446 del Código General del Proceso, se fija la presente lista en un lugar visible de la Secretaría del Juzgado por el término de un (1) día, por medio de la cual se da traslado por el término de tres (3) días del escrito respectivo. Siendo las ocho (8:00) de la mañana del cinco (05) de agosto de 2022. Se desfija a las 05:00 pm.

PILAR TERESA GONZALEZ ACOSTA
Secretaria